



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Pedro Pardos Alda
Sr. Subdirector del SICUZ
Vocal Suplente

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 17 de septiembre de 2020, se reúnen, por medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de equipos de comunicaciones y formación sobre ellos, 2 lotes: Lote 1: Router/switch de distribución y Lote 2: Router/Switch de acceso", al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 15/9/2020, SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, S.L. UNITRONICS COMUNICACIONES SA y SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL.

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP, al objeto de su calificación por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, sin embargo, se observa que no ha acreditado documentalmente su capacidad, reconocida por los fabricantes, para el mantenimiento de los equipos ofertados exigida en el la adscripción de medios conforme a lo establecido en el apartado F del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares por lo que según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se les concederá un plazo

CSV: 82abe519a6559455b95a1eaba164ce5c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	17/09/2020 13:51:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	17/09/2020 14:06:00	



de tres días para que corrijan dicho defecto subsanable, indicándoles que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma. El resto de documentación presentada para la licitación es validada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

UNITRONICS COMUNICACIONES SA: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, sin embargo, se observa que no ha aportado el documento de adscripción de medios conforme a lo establecido en el apartado F del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares por lo que según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se les concederá un plazo de tres días para que corrijan dicho defecto subsanable, indicándoles que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma. El resto de documentación presentada para la licitación es validada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria de la Mesa detalla su distribución por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. ROUTER/SWITCH de distribución
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, S.L.
UNITRONICS COMUNICACIONES SA

LOTE 2. ROUTER/SWITCH de acceso
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, S.L.
UNITRONICS COMUNICACIONES SA
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 23/9/2020 a las 9,15 horas para, en primer lugar, comprobar si los licitadores a los que les ha solicitado subsanación de documentación la han aportado y proceder a admitirlos a la licitación o, en caso contrario, excluirlos; y, en segundo lugar, efectuar la apertura de los archivos electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 9,45 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

CSV: 82abe519a6559455b95a1eaba164ce5c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	17/09/2020 13:51:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	17/09/2020 14:06:00	